

AYT KUTXA HIPOTECARIO II, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 15 DE OCTUBRE 2025
(INFORMACIÓN CUPÓN Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT Kutxa Hipotecario II, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 12 de febrero de 2007, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 8 de junio de 2005, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 15 de julio de 2025 (incluido) y el 15 de octubre de 2025 (excluido):	53,55 euros	589,31 euros	645,53 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 15 de julio de 2025 (incluido) y el 15 de octubre de 2025 (excluido):	43,38 euros	477,34 euros	522,88 euros
3. Amortización por Bono entre el 15 de julio de 2025 (incluido) y el 15 de octubre de 2025 (excluido):	671,76 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	6,93 %		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	1,82 años	2,75 años	2,75 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	9.048,19 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	9,05 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 15 de octubre de 2025 (incluido) y el 15 de enero de 2026 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	2,156 %	2,306 %	2,526 %